



MIGUELTURRA2024/005849

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

ACTA SEGUNDA PRUEBA DE LA BOLSA DE COORDINADOR/A DE CULTURA Y FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las 10,00 horas del día 17 de abril de dos mil veinticuatro, se reúne en el Excmo. Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 1, los miembros del Tribunal Calificador, designado mediante Decreto 2024/311 de fecha 23 de febrero de 2024, del proceso selectivo para la provisión por turno libre y concurso-oposición de Bolsa de trabajo para el puesto de **COORDINADOR/A DE CULTURA Y FESTEJOS** de este Ayuntamiento, convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2023, bajo la **Presidencia de D^a. CARMEN MARÍA MORENO COBOS**, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Miguelturra y la asistencia de los vocales:

D^a. M^a. del Pilar León Rodrigo, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra

D^a. Beatriz Muñoz Tercero, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra

D^a. Carmen Rivas Gómez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Miguelturra

Actúa como Secretario **D. Juan Ramón Díaz-Pinto Muñoz**, funcionario del Ayuntamiento de Miguelturra.

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y seguidamente se procede a elaborar los supuestos prácticos establecidos en las bases.

Posteriormente, siendo las diez horas, se procede al llamamiento de los aspirantes que han superado la primera prueba, resultando que han comparecido los siguientes:

- Muñoz Sánchez, Esmeralda**
- Rodrigo Alvaro, Jose Luis**

A continuación, se procede a la realización del segundo ejercicio por los aspirantes, consistente en la resolución en un máximo de 60 minutos, de un supuesto práctico a elegir entre dos propuestos por el Tribunal, que versan sobre tareas propias del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, y están relacionados con la parte específica del programa anexo a la convocatoria.

Efectuada la práctica de la prueba, el Tribunal, siendo las once horas y diez minutos,

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es



MIGUELTURRA2024/005849

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

procede a su calificación de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria

Tras ello, siendo las doce horas y una vez asignada la puntuación a cada uno de los ejercicios, se procede a la apertura de las plicas de los sobres cerrados para determinar la identidad de los aspirantes y asignar a cada uno la puntuación obtenida, siendo el resultado el siguiente:

ASPIRANTES	DNI	PUNTUACIÓN
Muñoz Sánchez Esmeralda	05664***	5,40
Rodrigo Alvaro, Jose Luis	06258***	6

Obtenida la puntuación de los dos aspirantes, el resultado de la fase de oposición sería el siguiente:

RESULTADO PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE COORDINADOR DE CULTURA Y FESTEJOS.

Nombre y apellidos	1º ejercicio	2º ejercicio	Puntuación total
1. Muñoz Sánchez, Esmeralda	6,25p - 18,75%	5,4p. - 16,20%	34,95 %
2. Rodrigo Alvaro, Jose Luis	5,125p- 15,375 %	6 p. _ 18%	33,375 %

Seguidamente se procede a valorar la fase de concurso y publicar el resultado de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, indicado por orden de puntuación y que se relaciona en el Anexo 1, otorgando un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicación de la presente acta en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, para que los interesados puedan presentar alegaciones.

ANEXO I

RESULTADOS PROVISIONALES DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE COORDINADOR/A DE CULTURA Y FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es



MIGUELTURRA2024/005849

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Nombre y apellidos	DNI	Fase oposición	Experiencia	Formación	Otros Meritos	Puntuación Total
MUÑOZ SÁNCHEZ, ESMERALDA	05664 ***	34,95	0	3,20	0	38,15
RODRIGO ALVARO, JOSE LUIS	06258 ***	33,415	0	0.40	0	33,775

Y en prueba de conformidad firman la presente acta los miembros del Tribunal para debida constacia, de lo que yo, como Secretario doy fe.